

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1741

(22 DE DICIEMBRE DE 2014)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4165 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones No. 319 de 2012 y 308 del 27 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día 19 de noviembre de 2014 publicó en el SECOP a través del Portal único de Contratación, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN ÁREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN UBICADA EN LA CARRERA 128 NO. 22 – 45”**.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
El presupuesto total estimado para la contratación requerida es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$124.000.000) INCLUIDO IVA	El plazo para la ejecución del Contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de julio de 2016 o hasta agotar presupuesto.

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 94914 del 17 de octubre de 2014 y autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 - 060330 del 16 de septiembre de 2014.

Que el día 28 de noviembre de 2014 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 1624 del 28 de noviembre de 2014 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014”

Que el día 11 de diciembre de 2014, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones definitivo por los interesados, las cuales fueron publicadas en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 12 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	JOSE TOBIAS DELGADO MURCIA
2	SERLING S.A.
3	KA S.A.
4	SAGAC LTDA.

Que el día 16 de diciembre de 2014, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el informe inicial de evaluación con la respectiva solicitud de aclaración, de las ofertas allegadas al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014. El resultado de dicha verificación fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
JOSE TOBIAS DELGADO MURCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERLING S.A.	PENDIENTE	NO CUMPLE	CUMPLE
KA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAGAC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el periodo comprendido desde el 17 al 19 de diciembre de 2014 se corrió traslado del informe de evaluación inicial, sin que se presentaran respuesta a las aclaraciones y observaciones al mismo.

Que como consecuencia de lo anterior, a continuación se presenta el resultado final de la evaluación:

	PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	INDICADORES FINANCIEROS	EVALUACIÓN ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	TOTAL
1	JOSE TOBIAS DELGADO MURCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	694	200	100	994
2	SERLING S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE
3	KA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	200	100	1000
4	SAGAC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	692	200	100	992

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014”

Que el día 22 de diciembre de 2014 se emite el informe de evaluación final dejando constancia que no se presentaron respuestas a las aclaraciones solicitadas y tampoco se allegaron observaciones al informe de evaluación inicial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014, cuyo objeto consiste en: “*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN ÁREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN UBICADA EN LA CARRERA 128 NO. 22 – 45*.” al proponente **KA S.A.**, con NIT 830141859-5, representado legalmente por **JAIRO GUSTAVO LÓPEZ URREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.446.297 de Bogotá. La adjudicación se efectúa por un valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$124.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual y el IVA.

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá ejecutar el contrato será **hasta el 30 de julio de 2016** o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2014.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Original firmado por)

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Javier Hernando Parada Sánchez – Abogado- GIT de Contratación- Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides- Coordinador GIT de Contratación- Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos técnicos: Luis Fabián Ramos - Vicepresidencia Administrativa y Financiera